

CIRCULAR EXTERNA No.02 de 2020

DE: GERENTE GENERAL

**PARA: INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR -IES-
AFILIADAS DEL FODESEP**

FECHA: 25 DE MARZO DE 2020

El Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP, a fin de dar cumplimiento (i) a la Circular Externa No.11 del 19 de marzo de 2020 mediante la cual, la Superintendencia de Economía Solidaria imparte: “***INSTRUCCIONES PRUDENCIALES EN MATERIA DE CARTERA DE CREDITOS CON EL FIN DE MITIGAR LOS EFECTOS DERIVADOS DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DECLARADA POR EL GOBIERNO NACIONAL MEDIANTE EL DECRETO No. 417 DE 17 DE MARZO DE 2020***”; y (ii) a el Acuerdo No.231 de 2014 “***Por el cual se expide un nuevo Reglamento de Crédito y Cartera para el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP- y se derogan las disposiciones que le sean contrarias***”; se permite informar a sus Instituciones de Educación Superior Afiliadas, que las medidas señaladas en dicha normatividad frente al servicio de crédito están siendo analizadas a fin de acatar lo de su competencia.

El FODESEP comprometido con sus IES Afiliadas, estará presto a definir soluciones que contribuyan a mitigar las situaciones generadas por la coyuntura nacional; para el efecto las medidas adoptadas por el FODESEP serán comunicadas oportunamente.

(Original Firmado)
GUSTAVO ADOLFO RIVEROS SÁCHICA
Gerente General